

Radicación:

63001-3333-752-2015-00319-03

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN PROVIDENCIA DEL DIA VEINTIUNO (21) DE AGOSTO DE 2019 Y CONFORME AL ARTÍCULO 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE:

Dr. Alejandro Londoño Jaramillo

MEDIO DE CONTROL:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

DEMANDANTE: DEMANDADO: José Fernando Arias Sánchez y Otro

Departamento del Quindío

Dando cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 21 de agosto de 2019, se encuentran en la secretaría los documentos aportados por el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte del Tolima visible a folios 233 a 245 del cuaderno principal, los cuales quedarán a disposición de las partes por el término de tres (03) días (Art. 213 del CPACA y Art 110 C.G.P.). En consecuencia fijo la presente lista hoy, veintiséis (26) de agosto del año dos mil diecinueve (2019) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 27, 28 y 29 de agosto de 2019.

Inhábiles: Ninguno.

Armenia Quindío, 26 de agosto de 2019

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.

Secretaria General

mlal